



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA GHCJ-56 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 06.08.2014

DECRETO: N° 3449-A

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.780. Nombra en Calidad de Titular a don Mario Rafael Mella Monsalve en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 112618 a nombre del Sr. Mario Rafael Mella Monsalve.
7. Decreto Alcaldicio N° 3463, de fecha 07.08.2014. Asígnese letra A al Decreto Alcaldicio N° 3449-A de fecha 06.08.2014.
8. Memorándum N° 131-2014, de fecha 06 de Agosto del año 2014, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspección de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 131-2014, de fecha 06 de Agosto del año 2014, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspección de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica GHCJ-56, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice cometido funcionario, el día Lunes 11 de Agosto del año 2014 en la Ciudad de Santiago.

II. Desígnese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario al Sr. Mario Rafael Mella Monsalve, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 112618, Grado 17° del Escalafón Auxiliares de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente GHCJ-56, el día Lunes 11 de Agosto del año 2014 a las 07:15 Hrs., para trasladar al vehículo antes individualizado a realizar mantención de los 20.000 Kilómetros, a Klassik Car, ubicado en Av. Vitacura N° 8126, Comuna de Vitacura, Ciudad de Santiago.

SALIDA : A las 07:15 Hrs.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, hasta Klassik Car, ubicado en Av. Vitacura N° 8126, Comuna de Vitacura, Ciudad de Santiago.

REGRESO : Desde Klassik Car, ubicado en Av. Vitacura N° 8126, Comuna de Vitacura, Ciudad de Santiago, Hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/IMARTPMP/PMMIag.

DECRETO ALCALDICIO N° 3449-A

DISTRIBUCION:

- Sr. Rafael Mella Monsalve. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)


JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

005.776-14.

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 11 SEPT 2014 HORA 11:00
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 12 SEPT 2014 HORA 11:00
NOMBRE